

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Canals

2024/17035 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación definitiva del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo Sísmico.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2024, se declara definitivo el Plan de Actuación Municipal ante el riesgo Sísmico (PAM SI), adoptados en sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2024 y cuyo texto íntegro se publica, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

Estará el texto íntegro a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canals:

- Plan Territorial Municipal de Emergencia:  
<https://transparencia.canals.es/normativa/pla-sismic>

Contra la presente resolución, sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Y ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canals, 5 de diciembre de 2024.—El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.